



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00809670- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-2031-E-UNC-DEC#FP, que autorizó el dictado del Curso de Actualización Profesional de Posgrado: Dispositivos tecnológicos en salud mental, para su dictado en el año lectivo 2025;

CONSIDERANDO

Que al no completarse el cupo establecido para las inscripciones de estudiantes (15 estudiantes), se ha optado por suspender para el primer cuatrimestre del 2025 el Curso de Posgrado de referencia;

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad, y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Actualización Profesional de Posgrado: Dispositivos tecnológicos en salud mental, al estudiante que se detalla en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
GONZALEZ	LUIS MIGUEL	14235648	1	50000	22/04/2025

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Actualización de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

